

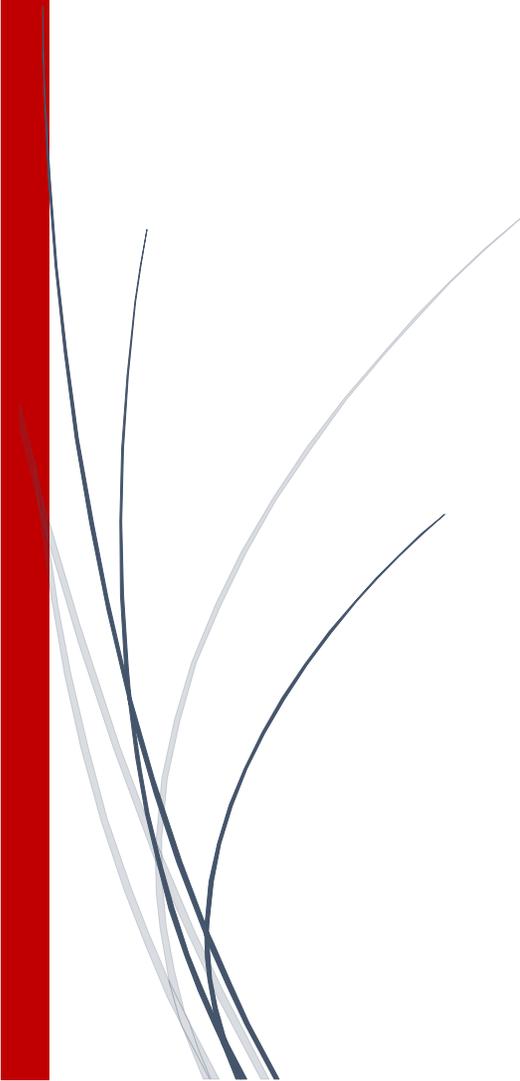


Propuesta para la Actualización del Estatuto de Rentas de Rivera



*Cámara de Comercio
del Huila*

2021



Contenido

Presentación	2
Contexto	4
Panorama de la Economía Local	6
El tejido empresarial de Rivera	11
Estatuto Tributario, para la reactivación económica y mejoramiento de la competitividad.....	15
Propuesta, Análisis y Recomendaciones.....	21
Conclusiones/Recomendaciones	23
Anexos	24

Presentación

Con el fin de propiciar y desarrollar entornos competitivos en los diferentes municipios del Departamento del Huila, la Cámara de Comercio del Huila ha realizado un trabajo de articulación y acompañamiento a las administraciones municipales, presentando propuestas de modificación a los estatutos tributarios que permitan una reactivación económica satisfactoria en términos de obligaciones tributarias.

Ante la actual coyuntura económica y sanitaria que afronta el país, producto del COVID-19, llegado a Colombia hace más de un año, resulta casi imposible pensar en un proyecto de ajuste del estatuto tributario, sin alivios que permitan minimizar la carga tributaria de los empresarios, más aún cuando el tejido empresarial se encuentra altamente afectado por la extensión de las medidas de confinamiento que frenó el aparato productivo y disparó las cifras de desempleo en las principales áreas urbanas del país durante el año 2020, y que hoy en día viene recuperándose lentamente.

En este sentido, la posibilidad de modificar un estatuto tributario municipal, deberá contemplar dos tipos de medidas, las primeras que propendan por la reactivación de la economía local por medio de alivios tributarios sin perjuicio de las finanzas públicas del municipio, garantizando la supervivencia del tejido empresarial minimizando así los efectos de una mayor pérdida de unidades productivas y empleos. Y segundo, la modernización de la infraestructura tecnológica de las secretarías de hacienda y planeación en los municipios, que permita incrementar el recaudo tributario vía mayor fiscalización reduciendo la elusión y evasión de impuestos.

Para el caso de Rivera, el municipio en los últimos años ha venido avanzando en la implementación de procesos como la liquidación, trámites y pagos en línea de los impuestos predial unificado e Industria y Comercio – ICA, pero se hace necesario impulsar un programa de modernización tecnológica integral para la implementación de mecanismos automatizados de declaración y pagos en tramites como la certificación del uso del suelo, estratificación, nomenclatura y paramento reduciendo en tiempo y costo estos trámites.

Para el año 2020, en el municipio de Rivera existían 568 empresas, distribuidas en 503 personas naturales (88,5%) y 65 sociedades (11,5%). Con respecto a su distribución por tamaño estas se dividen así: 97% microempresas, 1,9% pequeñas y 1,1% medianas.

El comercio al por mayor y al por menor es el sector más representativo del municipio con una participación del 41,2% del tejido empresarial, constituido principalmente por tiendas, supermercados, farmacias, comercio de prendas de vestir y accesorios, ferreterías. El segundo sector más representativo es Alojamiento y servicios de

comida con 26,6%, compuesto principalmente por restaurantes, cafeterías, bares y hoteles.

En general se propone, aumentar los plazos para acceder a los incentivos por pronto pago del Impuesto Predial Unificado y descuentos para el desarrollo de viviendas estrato 4 a 6, generar exenciones para el Impuesto de Industria y Comercio, para impulsar la creación e instalación de nuevos emprendimientos, empresas del sector turismo y agroindustrial, que brinden empleo formal, dinamicen el aparato productivo y generen reactivación económica. Adicionalmente, es necesaria la homologación de los códigos CIIU que permita una armonización de las tarifas respecto a las actividades.

El presente documento consta de cinco capítulos: Contexto, panorama de la economía local, tejido empresarial de Rivera; Estatuto Tributario, para la reactivación económica y mejoramiento de la competitividad; Propuesta, Análisis y Recomendaciones; en los cuales expone los argumentos de la presente propuesta gremial.

ARIEL RINCÓN MACHADO
Presidente

Contexto

El estatuto tributario se constituye como el conjunto de normas en materia fiscal que determinan los gobiernos nacionales, departamentales y municipales, como instrumento para el recaudo de los recursos provenientes de los diferentes impuestos, los cuales serán destinados para financiar los programas y proyectos consignados en el plan de desarrollo en sectores sociales como salud, educación, deporte, cultura; así como en infraestructura vial y equipamientos.

El proceso de realizar una reforma al estatuto tributario a nivel municipal es un trabajo muy sensible, pues requiere un ejercicio conjunto entre la administración y los gremios económicos que garantice el equilibrio en términos de la carga impositiva para las empresas y la financiación de los programas sociales a través de impuestos, es decir, una alta carga tributaria podría propiciar el desplazamiento de las actividades productivas y comerciales a otras ciudades con mejores condiciones para hacer negocios, lo cual reduce la competitividad de la ciudad y pone en riesgo la sostenibilidad del tejido empresarial, caracterizado en su gran mayoría por microempresas.

En este sentido, la cámara de comercio del Huila en cumplimiento de su función misional de promover el desarrollo regional y empresarial, en pro del mejoramiento de la competitividad, ha liderado durante los últimos meses diferentes sesiones de trabajo presenciales y virtuales con los representantes de gremios y sectores económicos de la ciudad de Neiva, y mesas de trabajo con las alcaldías de Palermo, La Plata y Neiva, con el fin de construir propuestas para la actualización de los estatutos tributarios acordes a la dinámica económica de cada uno de los municipios, para constituir un instrumento que propenda por la modernización tecnológica de los medios de recaudo tributario, así como también por la preservación del tejido empresarial en esta etapa de reactivación económica sin que esto genere un perjuicio en la estabilidad de las finanzas públicas municipales, que retrase el desarrollo de los proyectos de región.

Con el objetivo de medir la evolución del proceso de reactivación económica, la cámara de comercio del Huila desarrolla la Encuesta de Seguimiento a la Reactivación Económica que en su segunda edición correspondiente a los meses de Junio – Agosto de 2020, arrojó como resultado que del total de empresas encuestadas en el departamento, un 60% se encuentra abierto, un 29% en cierre temporal y 11% con cierre definitivo. Para el caso del municipio de Rivera, un 61,54% de los establecimientos se encuentran abiertos, un 38,46% está en cese temporal; con respecto al comportamiento de las ventas, el 25% disminuyeron, 25% se mantuvieron igual y 50% de los establecimientos encuestados, aumentaron sus ventas.

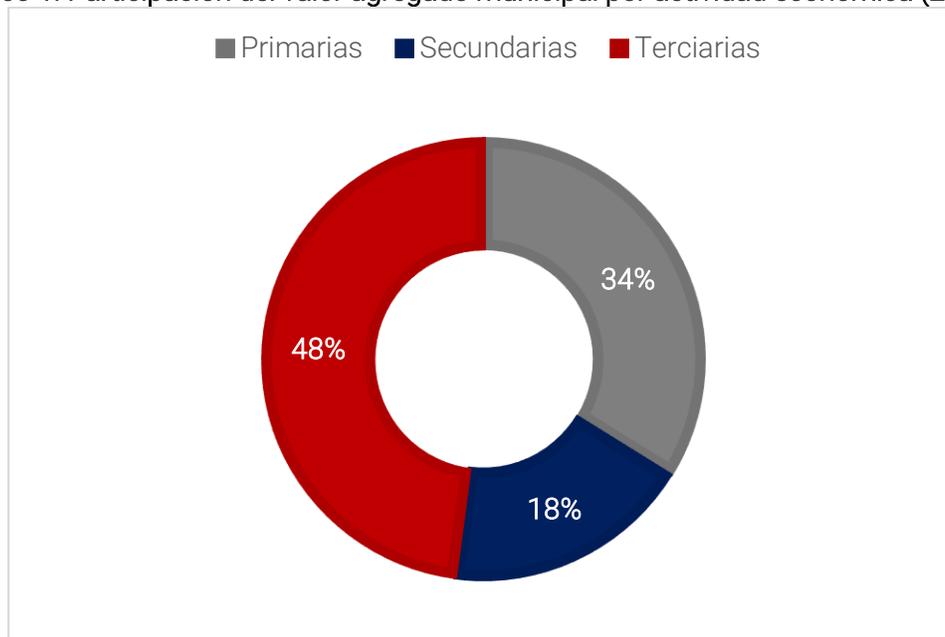
A pesar del avance en el proceso de reactivación económica en el país y ante el riesgo latente de la aparición de un tercer pico producto del incremento de casos que se ha presentado en algunas de las principales ciudades, lo cual ha obligado a las administraciones municipales al retorno de medidas como el pico cédula, toques de queda, entre otros. Por lo cual consideramos prudente el no incremento de la carga tributaria al sector empresarial, por el contrario es el momento de implementar una serie de medidas que propendan por la preservación del tejido empresarial y promueva la empleabilidad en la ciudad.

Panorama de la Economía Local

La población en el municipio de Rivera para el año 2020 es de 25.131 habitantes que representan el 2,24% de la población del departamento según las proyecciones de población del DANE. Esta se distribuye en un 52% en los centros poblados y rural disperso mientras que el 48% se ubica en la cabecera municipal.

El valor agregado municipal para el año 2018pr asciende a \$ 352,77 miles de millones de pesos corrientes, distribuido por actividad económica como se observa en el Gráfico 1 así: 34% Primarias correspondientes a Agricultura y explotación de minas y canteras, 18% Secundarias representadas en Industria Manufacturera y Construcción, y por último un 48% Terciarias.

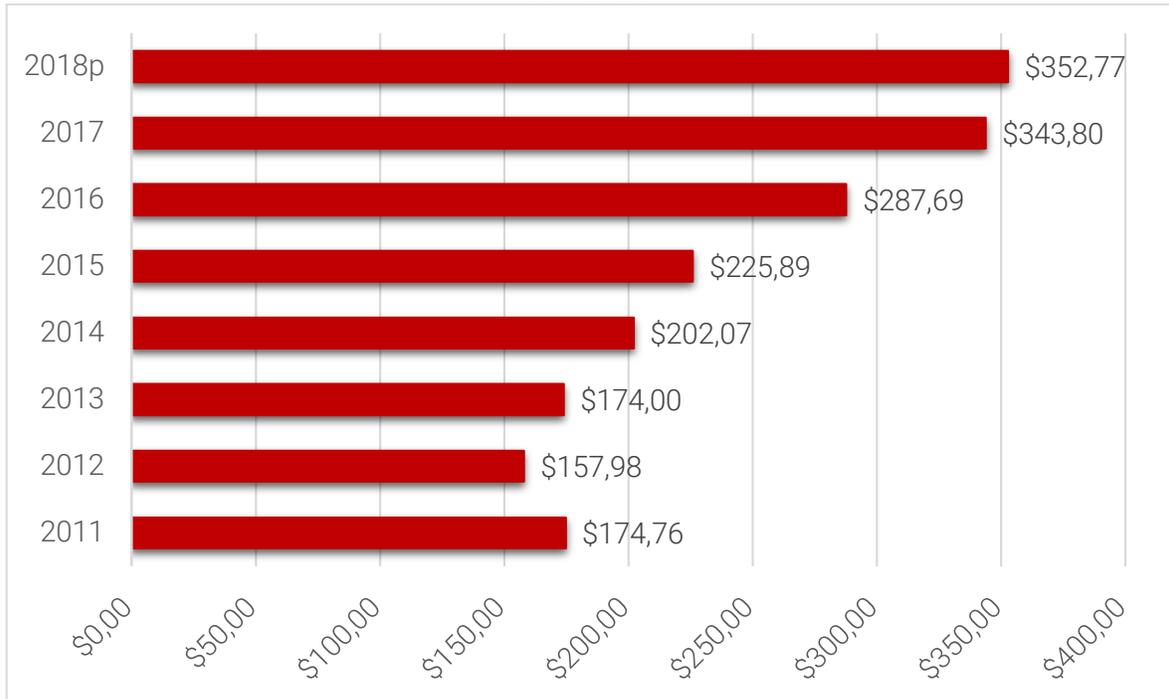
Gráfico 1. Participación del valor agregado municipal por actividad económica (2018pr)



Fuente. Elaboración propia con cifras del DANE.

Con respecto a la evolución del valor agregado municipal como se observa en el Gráfico 2, para el año 2011 esto representaba 174,76 miles de millones de pesos y para el año 2018 última cifra registrada alcanzó un valor de 352,77 miles de millones de pesos, mostrando una tendencia creciente desde el año 2013, luego de una reducción entre 2011-2012 del 9,6%.

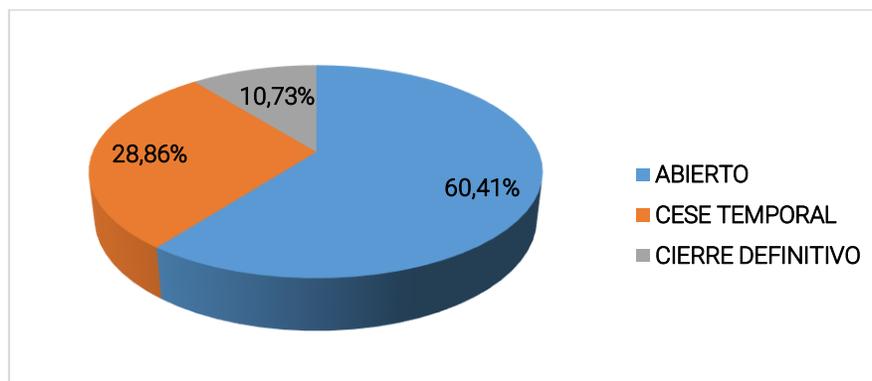
Gráfico 2. Evolución del Valor Agregado de Rivera (2011- 2018pr) en billones de pesos corrientes.



Fuente. Elaboración propia con cifras del DANE.

La Cámara de Comercio del Huila con el objetivo de medir la evolución del proceso de reactivación económica, realizó en el mes de septiembre la **Encuesta de Seguimiento a la Reactivación Económica –ESRE**, para el periodo comprendido entre Junio – Agosto, de las 932 empresas encuestadas en el Huila, el 60.41% se encontraba abiertos, el 28,86% en cese temporal y el 10.73% en cierre definitivo.

Gráfico 3. Estado de las empresas en el Departamento del Huila (Junio – Agosto 2020)



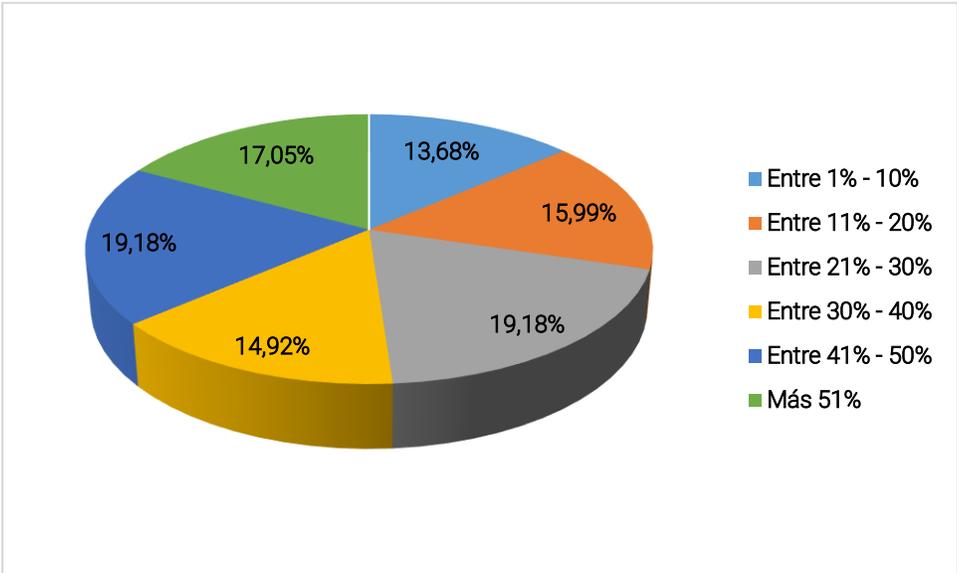
Fuente. ESRE - Cámara de Comercio del Huila

Cabe resaltar que de las empresas que se encontraban abiertas en ese periodo, en su mayoría están representadas por tiendas, supermercados, Fruver no especializados

y otras actividades de servicio. Por otro lado, las empresas en cierre definitivo se concentran en su mayoría en Discotecas, bares y Tiendas de Ropa y Calzado. Finalmente, de las empresas que se encontraban en cese temporal destacan también las discotecas, bares, restaurantes y tiendas, establecimiento que solo hacia el mes de septiembre recibieron el aval para iniciar su operación.

En cuanto a la capacidad operativa de los establecimientos que se encuentran abiertos, la mayoría no superaba el 50% de su capacidad en comparación a las condiciones normales. El 30% operó entre un 1 y un 20%, mientras un 34% desarrolló su actividad entre un 21% y un 40%, otro 19% lo hizo entre el 41% y el 50% de su capacidad y tan solo el 17% logró operar a más del 51% de capacidad. Dentro de las actividades que se destacan por operar a más del 51% de capacidad, se encuentran las droguerías, farmacias, tiendas, supermercados y Fruver no especializados. Por otro lado, las actividades que operaron con menos del 50% de su capacidad son representadas en su mayoría por peluquerías y restaurantes.

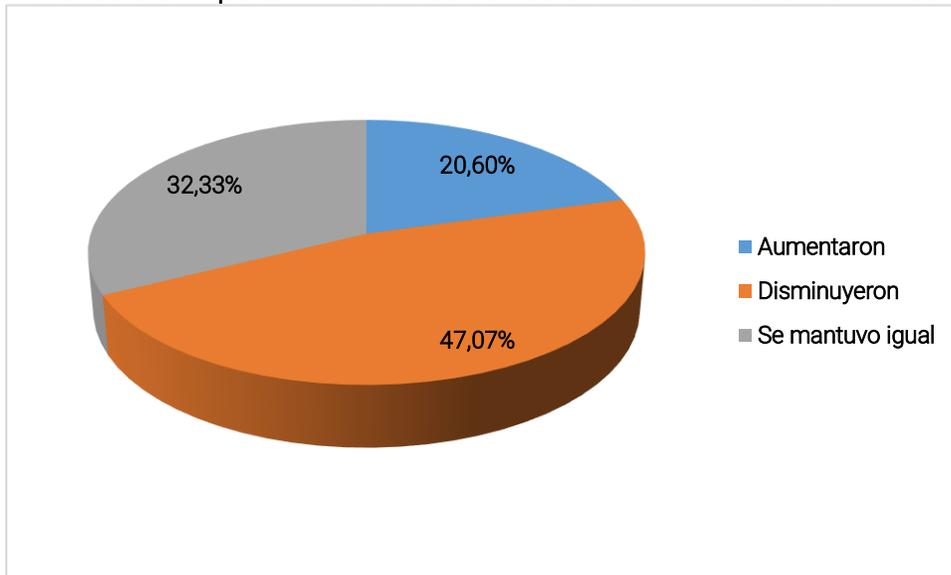
Gráfico 4. Porcentaje de operación de los establecimientos abiertos



Fuente. ESRE - Cámara de Comercio del Huila

El panorama del comportamiento de las ventas no es el más alentador, debido a que de las 563 empresas en estado abierto, el 47% tuvo una disminución en sus ventas lo cual denota la baja demanda de bienes y servicios, el 32% mantuvo su nivel de ventas, mientras que tan solo el 20% las incrementó. Las actividades que vieron impactadas negativamente sus ventas, en su mayoría son tiendas, supermercados, comercio de vehículos nuevos, usados y autopartes, tiendas de ropa y calzado.

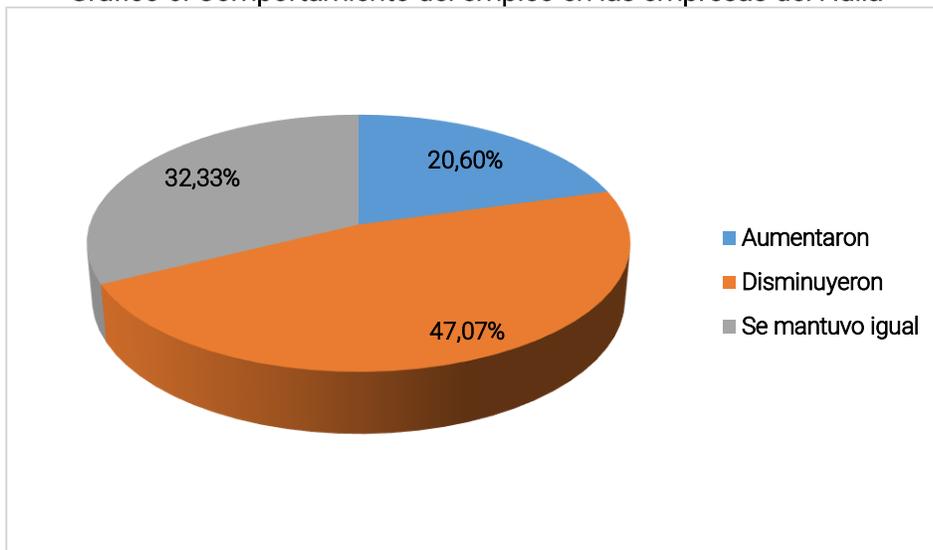
Gráfico 5. Comportamiento de las ventas en establecimientos abiertos



Fuente. ESRE - Cámara de Comercio del Huila

El comportamiento del empleo durante el periodo de referencia de la encuesta, a pesar de la disminución de las ventas, se mantuvo en su nivel de forma considerable. El 66% mantuvo la planta de personal sin contratar ni reducir empleados, un 27% redujo su planta de personal y el 7% contrató más personal, muestra unos efectos positivos de la reactivación económica. La reducción de la planta de personal se evidencia mayormente en tiendas de ropa y calzado, comercio de vehículos nuevos, usados y autopartes, restaurantes y cafeterías. No obstante, se presentó un aumento de personal para actividades relacionadas con alojamiento y construcción.

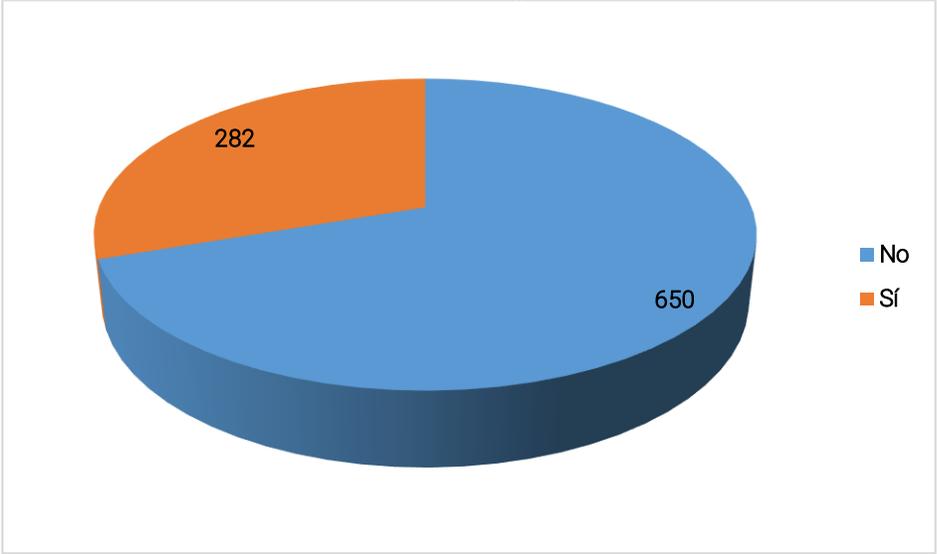
Gráfico 6. Comportamiento del empleo en las empresas del Huila



Fuente. ESRE - Cámara de Comercio del Huila

En términos de liquidez, tan solo el 30% afirmó haber solicitado un préstamo o producto en alguna entidad financiera. En las cuales se destacan otras actividades de servicio, tiendas de ropa y calzado y tiendas, supermercados y Fruver no especializados.

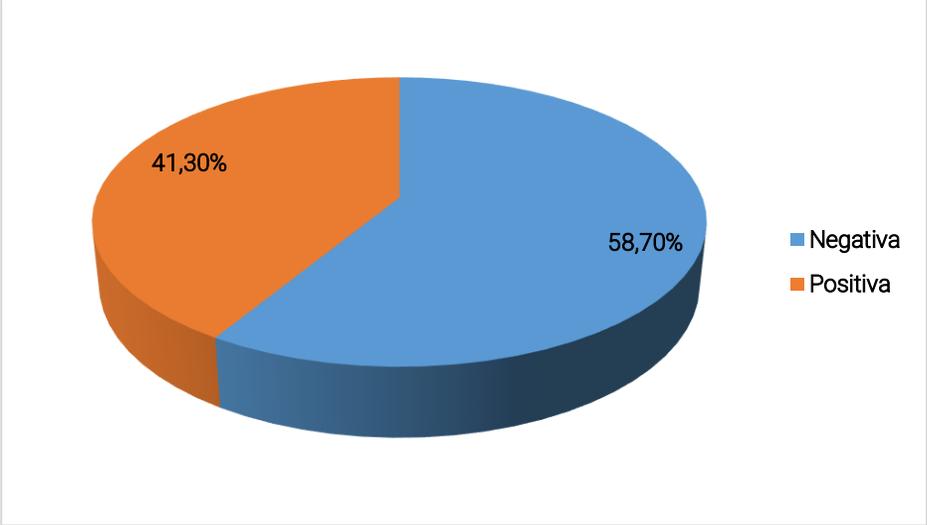
Gráfico 7. ¿Su empresa solicitó algún préstamo o producto en alguna entidad financiera para realizar inversiones o ganar liquidez?



Fuente. ESRE - Cámara de Comercio del Huila

De las 282 empresas que respondieron afirmativamente sobre la solicitud de un crédito o algún tipo de producto para generar liquidez a su empresa, tan solo un 41% recibió una respuesta positiva. Lo anterior devela, las dificultades para la reactivación de las empresas que no logran acceder a recursos para capital de trabajo.

Gráfico 8. ¿Qué respuesta obtuvo de la entidad financiera?

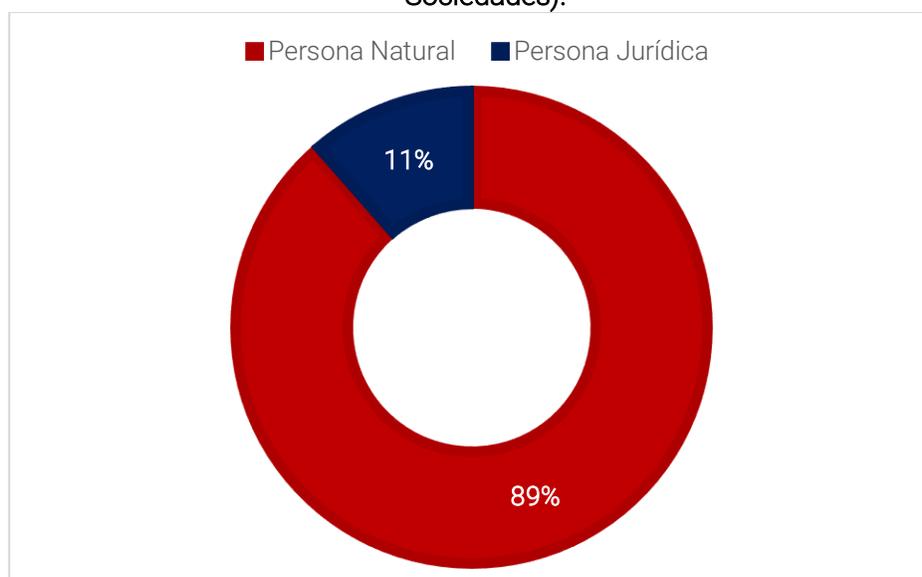


Fuente. ESRE - Cámara de Comercio del Huila

El tejido empresarial de Rivera

Según los registros públicos de la Cámara de Comercio del Huila a 31 de diciembre de 2020, el municipio de Rivera cuenta con 568 empresas, distribuidas en 503 personas naturales que representan el 89% del total del tejido y 65 personas jurídicas con una participación del 11%. Su clasificación por tamaño según el monto de activos y número de empleos se distribuye así: 551 microempresas que concentran el 97% del tejido del municipio, seguido de 11 pequeñas con una participación del 1,9% y 6 empresas medianas (1,1%).

Gráfico 9. Composición del Tejido empresarial según registro mercantil (Personas Naturales – Sociedades).



Fuente. Registros Públicos - Cámara de Comercio del Huila

Con respecto a la distribución del tejido empresarial por actividades económicas como se observa en la Tabla 1, la actividad más representativa es comercio al por mayor y al por menor con 234 unidades productivas que representa el 41,2% del tejido empresarial del municipio, seguido de alojamiento y servicios de comida con 151 unidades productivas con una participación del 26,6%, en la tercera posición se ubica industrias manufactureras con 49 unidades productivas que representan el 8,6%, actividades de servicios administrativos y de apoyo con 26 unidades productivas con el 4,6% y por último, actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 19 unidades productivas que representan el 3,3% del tejido empresarial del municipio.

Tabla 1. Principales actividades económicas del Tejido Empresarial de Rivera

Actividades Económicas	No. Empresas	%
Comercio al por mayor y al por menor; Vehículos	234	41,2%
Alojamiento y Servicios de Comida	151	26,6%
Industrias manufactureras	49	8,6%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	26	4,6%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	19	3,3%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	18	3,2%
Otras actividades de servicios	18	3,2%
Construcción	12	2,1%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	11	1,9%
Transporte y Almacenamiento	9	1,6%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	7	1,2%
Información y comunicaciones	5	0,9%
Distribución de agua, saneamiento ambiental	3	0,5%
Actividades mobiliarias	2	0,4%
Educación	2	0,4%
Actividades financieras y de seguros	1	0,2%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1	0,2%
Total	568	100,0%

Fuente. Registros Públicos - Cámara de Comercio del Huila

Dinámica Empresarial Rivera 2020

En lo corrido del año 2020, el movimiento de las unidades productivas presenta el comportamiento que se muestra en la Tabla 2, en materia de constituciones se crearon 7.305 empresas entre personas naturales y jurídicas, de las cuales **125** (1,71%) lo hicieron en Rivera, cifra que muestra una reducción del 18,3% en este municipio, reflejando un mayor impacto sobre esta variable frente al total Huila (-2,03%).

En cuanto a las cancelaciones, 3.369 empresas en el Huila cancelaron su matrícula mercantil, de las cuales 51 se encontraban operando en el municipio de Rivera, cifra que presentó una reducción del 10,53% mientras que en el total departamental este indicador mostró una disminución del 29,86%. Cabe anotar que estas cifras no incluyen aquellos establecimientos que cesaron definitivamente sus actividades, pero no han sido reportadas.

Tabla 2. Movimiento de Unidades Productivas

	HUILA		RIVERA		HUILA	RIVERA	% Part. Rivera	
	2019	2020	2019	2020	% Vari. 2019 - 2020		2019	2020
Creación	7.456	7.305	153	125	-2,03%	-18,30%	2,05%	1,71%
Cancelación	4.803	3.369	57	51	-29,86%	-10,53%	1,19%	1,51%

Fuente. Cámara de Comercio del Huila

Movimiento de personas naturales.

Durante el 2020 en el Huila se matricularon 6.427 personas naturales, cifra que muestra una disminución de 1,77% frente al año anterior, para el caso del municipio de Rivera se crearon 114 empresas que representan el 1,77% del total de personas naturales constituidas en el departamento, este municipio presenta una reducción del 15,56% en el número de unidades creadas.

Por otra parte, 3.249 personas naturales cancelaron su matrícula mercantil en el departamento, registrando una disminución del 29,55% frente al año 2019, mientras que para el caso de Rivera se cancelaron 48 personas naturales que representan el 1,48% de las cancelaciones en Huila y su comportamiento refleja una reducción del 9,43% muy inferior a lo registrado por el total departamental. (-29,55%).

Tabla 3. Movimiento de Personas Naturales

	HUILA		RIVERA		HUILA	RIVERA	% Part. Rivera	
	2019	2020	2019	2020	% Vari. 2019 - 2020		2019	2020
Matrículas	6.543	6.427	135	114	-1,77%	-15,56%	2,06%	1,77%
Cancelación	4.612	3.249	53	48	-29,55%	-9,43%	1,15%	1,48%

Fuente. Cámara de Comercio del Huila

Movimiento de Sociedades.

Con respecto a las sociedades, en el departamento del Huila en el año 2020 se constituyeron 878 personas jurídicas o sociedades, lo cual reflejó una disminución del 3,83% frente al año 2019, para el caso de Rivera se constituyeron 11 sociedades que representa el 1,25% del número total de sociedades constituidas en Huila, el comportamiento de la constitución de sociedades en el municipio para el año 2020 mostró una disminución del 38,89% frente a lo alcanzado en 2019.

En contraste, en el Huila se han liquidado 120 empresas, de las cuales para Rivera se liquidaron 3 sociedades, lo cual representa una participación del 1,48% sobre el total de liquidaciones.

Tabla 4. Movimiento de sociedades

	HUILA		RIVERA		HUILA	RIVERA	% Part. Rivera	
	2019	2020	2019	2020	% Vari. 2019 - 2020		2019	2020
Constitución	913	878	18	11	-3,83%	-38,89%	1,97%	1,25%
Liquidación	191	120	4	3	-37,17%	-25,00%	2,09%	2,50%

Fuente. Cámara de Comercio del Huila

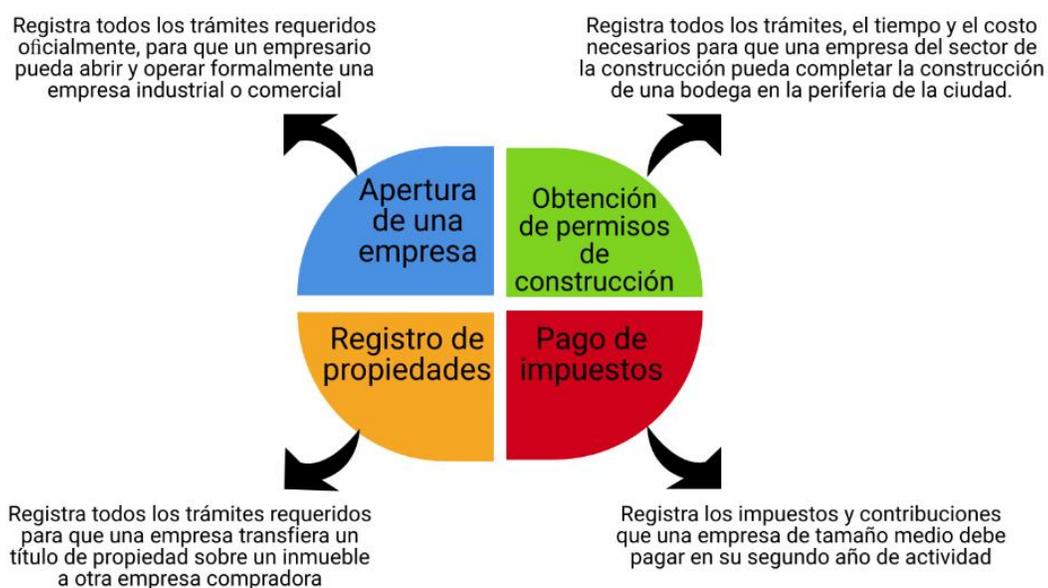
Estatuto Tributario, para la reactivación económica y mejoramiento de la competitividad

Teniendo en cuenta la importancia que reviste para un territorio contar con un estatuto tributario moderno y sus repercusiones en términos del entorno para los negocios y la competitividad, que permitan posicionar a una ciudad como una plataforma para la atracción de inversión nacional y extranjera, se analizan los resultados obtenidos por las ciudades en los diferentes informes como el Doing Business y el Índice de Competitividad de Ciudades 2020, los cuales se explican a continuación:

Doing Business para Colombia.

El Doing Business es un proyecto del Banco Mundial, que mide las regulaciones para hacer negocios en los diferentes países y ciudades seleccionadas en el ámbito subnacional y regional. La última versión para Colombia se realizó en el año 2017, la cual presentó por primera vez un diagnóstico comparativo sobre el ambiente regulatorio para hacer negocios en los 32 departamentos, representados por sus ciudades capitales. Esta cuarta versión mide las regulaciones que afectan los ciclos de vida de las pequeñas y medianas empresas locales en cuatro (4) dimensiones, apertura de negocios, obtención de permisos de construcción, registro de propiedades y pago de impuestos como se observa en el Gráfico 10.

Gráfico 10. Dimensiones del Doing Business



Fuente: Elaboración propia con base en el Doing Business 2017

Las ciudades que se ubican en las primeras posiciones son Manizales, Pereira, Bogotá y Medellín. El proyecto concluye que a Colombia todavía le queda mucho por mejorar en temas regulatorios y simplificación de trámites a los empresarios (Doing Business en Colombia, 2017), los cuales se pueden solventar avanzando en la coordinación entre las entidades.

Neiva se encuentra en el puesto 8 de la clasificación agregada de la medición, lo cual se refleja en el desempeño para cada una de las dimensiones como, apertura de una empresa, aunque la ciudad se encuentra en el puesto 13, solo tiene una diferencia de 2.43 puntos con respecto a Pereira, que se encuentra en la primera posición. Por otro lado, en obtención de permisos de construcción, con 67,76 puntos, Neiva se posiciona en el puesto 12, con una diferencia de 6,28 puntos frente a la primera posición, ocupada por Manizales. En cuanto a registro de una propiedad, la ciudad de Neiva ocupa el puesto 15 con 65,64 puntos y ubicándose a 5,9 puntos de Manizales que ocupa el primer puesto. Por último, en el pago de impuestos, se tiene un puntaje de 60,18 puntos y una brecha de 2,18 respecto a la ciudad de Armenia que se ubica en el segundo lugar¹.

Tabla 5. Facilidad para hacer negocios

Ciudad	Clasificación agregada	Apertura de una empresa		Obtención de permisos de construcción		Registro de propiedades		Pago de impuestos	
		Puntaje	Clasificación	Puntaje	Clasificación	Puntaje	Clasificación	Puntaje	Clasificación
Manizales	1	85,8	4	74,04	1	71,54	1	62,36	7
Pereira	2	86,06	1	72,21	4	70,04	4	59,58	19
Montería	5	80,28	18	70,59	5	69,5	5	60,98	15
Cúcuta	6	85,85	3	66,56	17	64,82	18	62,42	5
Neiva	8	83,63	13	67,76	12	65,64	15	60,18	18
Armenia	10	85,93	2	58,45	28	67,44	9	63	2
Ibagué	26	83,83	12	47,71	32	68,77	6	61,27	13
Mocoa	32	72,12	29	63,3	23	58,31	31	56,76	31

Fuente: Elaboración propia con base en el Doing Business 2017

En cuanto a la **Facilidad para obtener permisos de construcción**, Neiva se encuentra en el puesto 12, con un puntaje de 67,76. Lo anterior debido al alto número (16) y a los costos derivados de trámites como: estudio de suelo, certificado de tradición y libertad de la propiedad, existencia y representación legal de la empresa constructora, obtención del concepto de uso de suelo, obtención del certificado de estratificación, obtención del certificado de paramentos, obtención de licencia de construcción, pago del impuesto delimitación urbana, inspección aleatoria, obtención de servicios de acueducto y alcantarillado, obtención certificado permiso de ocupación, obtención de la escritura pública de la declaración de la construcción y actualización de la matrícula inmobiliaria del predio. Cabe destacar que, en términos del tiempo para realizar estos trámites, el cual es aproximadamente de 126 días, y que comparado con ciudades

¹ No se toma como referencia San Andrés que ocupa el primer lugar en la dimensión de Pago de impuestos, pero debido a que está excluida de IVA, no es comparable.

como Ibagué (563) y Manizales (173), el tiempo de los trámites es considerablemente menor.

Tabla 6. Facilidad para obtener permisos de construcción

Ciudad	Clasificación DB	Puntaje	Trámites (número)	Tiempo (días)	Costo (% valor de la bodega)	Índice de control de calidad de la construcción (0-15)
Promedio Latinoamérica		65,43	15	190	2,6	9
Promedio Colombia		65,09	26	173	4,6	10
Neiva	12	67,76	16	126	4,6	10
Ibagué	32	47,71	19	563	4	10
Manizales	1	74,04	13	173	5,3	12
Pereira	4	72,21	16	113	4,4	12

Fuente: Elaboración propia con base en el Doing Business 2017

Tabla 7. Costos y tiempos de los trámites de construcción

Ciudad	Estudio de suelo (días)	Estudio de suelo (\$)	Pago por concepto de uso de suelo, certificado de estratificación y paramento (\$)*	Obtención del uso del suelo (días)**	Obtención certificado estratificación (días)**	Obtención certificado paramento (días)**	Obtención licencia construcción (días)	Obtención certificado de permiso de ocupación (días)
Neiva	25	3.500.000	28.955	14	14	14	40	11
Ibagué	25	3.500.000	-	38	25	35	60	43
Manizales	25	3.500.000	-	-	-	-	27	10
Pereira	25	3.500.000	-	-	-	-	30	11

Fuente: Elaboración propia con base en el Doing Business 2017

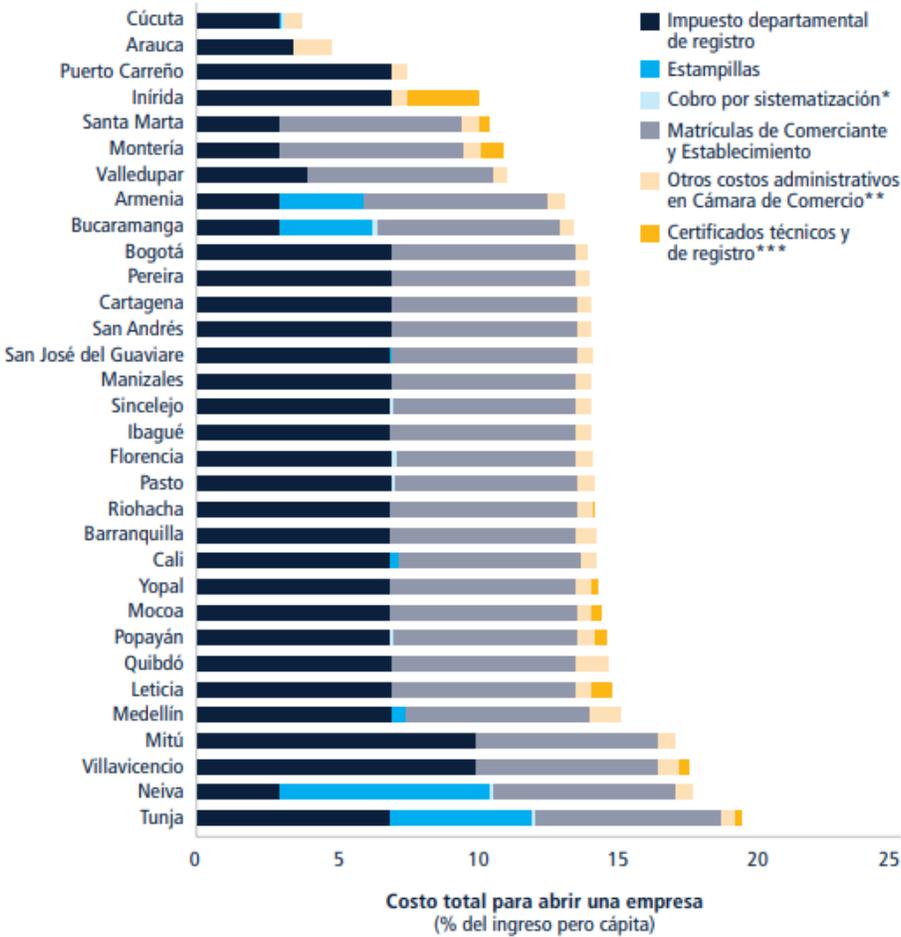
Si bien es cierto que Neiva obtiene un puntaje más alto que el promedio de Colombia y Latinoamérica, en cuanto a facilidad para obtener permisos de construcción se refiere y que el tiempo de los días que lleva realizar los trámites anteriormente expuestos es considerablemente menor que el promedio de Colombia y Latinoamérica, el alto número de trámites y mayor valor a pagar como porcentaje del inmueble en el cual se tiene que incurrir, le restan competitividad a la ciudad. Un ejemplo de lo anterior es que, en la ciudad de Neiva, se paga aproximadamente \$28.955 por las certificaciones de uso de suelos, estratificación y paramento, mientras que en ciudades como Ibagué, Manizales y Pereira estos trámites se realizan sin ningún costo. Además, actualmente en las ciudades de Manizales y Pereira estas certificaciones se obtienen en línea con un tiempo inferior a un día.

Apertura de una empresa

Neiva, para el 2017 presentó uno de los costos más elevados al momento de invertir en la formalización, como se puede ver en el Gráfico 11. Para que Neiva llegue a ser una ciudad con alta coordinación entre la institucionalidad y sea una ciudad eficaz y eficiente al momento de abrir una empresa, se necesitan 8 trámites y 10.5 días en tiempo. Actualmente en la medición, Neiva tiene 9 trámites y 17.7 de costo. La gran brecha está en el costo de formalizar una empresa, en esta variable Neiva ocupa el

puesto número 31 de 32 ciudades, representando en un gran gasto en estampillas, costos de sistematización o tercerización de servicios contratados y otros costos administrativos que hacen que solo por décimas en el puntaje nos separen de ser la ciudad más costosa de Colombia, esto se puede ver reflejado en que se tiene que destinar alrededor del 17,7% del ingreso per cápita para realizar la apertura de una empresa.

Gráfico 11. Costo total para abrir una empresa



* Se incluyen costos adicionales de sistematización o de tercerización del servicio cobrados al cliente.
 ** Derechos de inscripción en el Registro Mercantil del documento de constitución, costo del certificado de existencia y representación legal, costo del formulario para el Registro Mercantil y costos y derechos de inscripción de los libros de actas de asamblea y de registro de accionistas.
 *** Costos del certificado de uso de suelo, certificado de seguridad o bomberil y registro para el pago del impuesto de industria y comercio.

Fuente. Doing Business 2017 – Banco Mundial

Pago de impuestos

El Doing Business mide los impuestos y contribuciones que una empresa de tamaño medio debe declarar y pagar a lo largo de su segundo año de actividad, así como la carga administrativa derivada del diligenciamiento, presentación y pago de estos. Se incluye dentro de la medición, el número de pagos, el tiempo y la tasa de impuesto total que deben pagar las empresas como porcentaje de su beneficio comercial.

Tabla 8. Pago de impuestos

Ciudad	Clasificación DB	Puntaje	Pagos (número)	Tiempo (horas por año)	Tasa de impuesto total (% del beneficio comercial)	Índice posterior a la declaración de impuestos (0-100)
Promedio Latinoamérica			25	435,1	49,29	39,25
Promedio Colombia			15	236,9	64,28	49,67
Neiva	18	60,18	18	239	61,51	48,17
Ibagué	13	61,27	12	239	64,83	48,17
Manizales	7	62,36	12	239	62,28	48,17
Pereira	19	59,58	18	239	62,95	48,17

Fuente: Elaboración propia con base en el Doing Business

Para el caso de Neiva, tienen un total de 18 pagos que toman alrededor de 239 días y con una tasa de impuesto total del 61, 51%, lo cual ubica a la ciudad por debajo de la tasa de impuestos promedio de las 32 ciudades de Colombia, posicionándola como la tercera ciudad con menor carga tributaria, solo superada por Armenia (60,75%) y Florencia (60,97%). En los años 2017-2018, en la ciudad se puso a disposición del sector empresarial, la liquidación, trámites y pagos en línea de los impuestos Predial e ICA por parte de la secretaría de Hacienda municipal, lo que contribuye a un ahorro en los tiempos. Adicionalmente, se actualizó el Estatuto Tributario del municipio de Neiva, donde se logró la implementación del régimen preferencial de ICA y homogeneidad de los procesos sin afectar las tarifas.

Índice de Competitividad de Ciudades 2020

El índice de Competitividad de Ciudades (ICC) 2020 publicado por el consejo privado de competitividad y la Universidad del Rosario, es el primer indicador orientado a medir la competitividad de las principales ciudades y áreas metropolitanas del país. Esta herramienta se convierte en la manera de identificar y evidenciar las brechas que existen entre las distintas ciudades en términos de condiciones habilitantes, capital humano, eficiencia de los mercados y ecosistema innovador.

En su más reciente informe, Neiva se posiciona en el puesto número 12 de 32 ciudades conservando la misma posición del año anterior. En el pilar de Instituciones, obtuvo un puntaje de 5.69, ubicándose en el puesto 18 y escalando 2 posiciones respecto al 2019. En cuanto a la innovación y dinámica empresarial, Neiva mejoró dos puestos, ubicándose en la posición 14, gracias al aumento de registros de propiedad industrial. Además, en cuanto al sistema financiero, la ciudad escaló un puesto

posicionándose en el cuarto lugar, debido al aumento de establecimientos financieros y la bancarización. En Entorno para los Negocios, Neiva obtuvo un puntaje de 6.93 posicionándose en el 8 lugar, sin ningún cambio respecto al 2019 pero con un resultado preocupante en el pago de impuesto, donde se posicionó en el puesto 18. Por otro lado, en Adopción TIC, Neiva descendió un puesto respecto al 2019, debido a un puntaje de 4.81, como consecuencia del bajo desempeño en ancho de banda de internet y las bajas capacidades TIC.

Si bien se han fortalecido algunos aspectos, Neiva todavía tiene grandes retos y oportunidades de mejora para ser una ciudad cada vez más competitiva, en la medida en que si se mejora, por ejemplo, las condiciones para hacer negocios, mediante menores cargas tributarias, beneficios para empresas nuevas o existentes que implementen procesos de innovación e investigación, simplificación y reducción de costos en tramites como las certificaciones, se lograría un aumento de la participación y creación de empresas y por supuesto, en la atracción de capital foráneo a la ciudad de Neiva, lo que llevaría a una mejora integral del entorno empresarial y la calidad de vida de los neivanos.

Propuesta, Análisis y Recomendaciones

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Tarifas por actividad económica

Propuesta: Homologación de los códigos de las actividades conforme a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU Rev. 4 DANE.

Adoptar la clasificación de las actividades económicas CIIU para la liquidación del impuesto de industria y comercio, lo cual permitirá una armonización entre las bases de datos de la secretaria de Hacienda Municipal, con la de la Cámara de Comercio y la DIAN, para efectos de un mejor control, determinación de los impuestos acorde a la actividad desempeñada y demás obligaciones tributarias. Lo anterior también permitirá, evitar la evasión y elusión tributaria, por la liquidación de impuestos en una tarifa más baja o que algunas empresas que no se logren clasificar se sometan a las tarifas más altas en actividades como la comercial. Además, se anexa una tabla comparativa entre las tarifas para la ciudad de Neiva y Rivera, con el fin de que pueda ser analizada y evaluar la oportunidad del ajuste de tarifas conforme a la clasificación CIIU.

Esto con el objetivo de implementar un programa de modernización tecnológica en las secretarías de hacienda y planeación, para lograr simplificar trámites e incrementar el recaudo tributario a través de mecanismos tecnológicos para la correcta liquidación y fiscalización que permita mitigar la evasión por parte de los contribuyentes.

Incorporar nuevas exenciones

Propuesta: Crear una exención de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 9. Exenciones para nuevas empresas y empresas existentes.

Empleos Formales	Inversión	Tiempo	Exención
Entre 2 y 5	280 UVT (\$10.166.240)	Cuatro (4) años	100%
Más de 5	280 UVT (\$10.166.240)	Seis (6) años	

Fuente: Elaboración propia

Al menos el 50% de los empleos generados tienen que ser oriundos del municipio de Rivera.

Aplicar el siguiente descuento en el Impuesto Predial Unificado teniendo en cuenta el mayor valor del avalúo catastral sobre las mejoras o adecuaciones al predio.

Tabla 10. Propuesta de exenciones para el Impuesto Predial

Descuento	Tiempo
50%	Cinco (5) años

Fuente: Elaboración propia

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Incentivos por pronto pago

Propuesta: Se propone ampliar los plazos para acceder a los incentivos por pronto pago en términos del Impuesto Predial Unificado.

Tabla 11. Incentivos por pronto pago

Acuerdo 008 de 2015	Propuesta
Marzo – 20%	Mayo – 20%
Junio – 15%	Agosto – 15%

Fuente: Elaboración propia con base en el Acuerdo 008 de 2015

Exenciones

Propuesta: Incentivar el desarrollo de proyectos de vivienda de propiedad horizontal de estratos 4, 5 y 6 en el municipio, cuyo principal requisito sea la ocupación mínima del 50% de la mano de obra oriunda de Rivera. Aplicar el siguiente descuento teniendo en cuenta el mayor valor del avalúo catastral sobre las mejoras o adecuaciones realizadas al predio.

Tabla 12. Propuesta de exenciones proyectos de vivienda estratos 4, 5 y 6

Descuento	Tiempo
50%	Cinco (5) años

Fuente: Elaboración propia

Conclusiones/Recomendaciones

- Implementar un programa de **modernización tecnológica** de la Administración Municipal para incrementar la eficiencia en sus mecanismos de recaudo y simplificación en los trámites de impuestos y tarifas, mitigando la evasión y elusión, comenzando por la homologación de las tarifas aplicables para los sectores al impuesto de industria y comercio con la clasificación internacional industrial uniforme - CIIU.
- Impulsar unos **alivios tributarios tendientes a la preservación del tejido empresarial** del municipio, a través de incentivos tributarios, como el descuento en el impuesto de industria y comercio y predial unificado para empresas existentes en el sector Agroindustrial y de Turismo. Además de la creación de exenciones para la atracción de inversión y generación de empleo por medio de la instalación de emprendimientos y nuevas empresas en Turismo y Agroindustria.
- Para que Rivera se convierta en un municipio atractivo para instalación de empresas con capital foráneo, es necesario contar con un **estatuto tributario moderno** que contemple la **sistematización y simplificación de trámites**, que fortalezca el recaudo tributario por la vía de estos mecanismos y no del aumento indiscriminado de tarifas que reduce la competitividad del municipio y lesiona el entorno para los negocios, un elemento clave para la atracción de inversión nacional y extranjera que fomente la reactivación económica a través de la generación de empleos, agregándole valor a la economía local.

Anexos

Comparativo de las tarifas de Industria y Comercio de las ciudades de Neiva, Rivera y Palermo

ACTIVIDAD INDUSTRIAL	RIVERA	NEIVA	PALERMO	REFELXIÓN
Sacrificio, procesamiento y comercialización de ganado vacuno, porcino y caprino, producción de alimentos para el consumo humano y de animales, bebidas alcohólicas, despulpadora de frutas, pasteurizado, producción frigorífica y productos lácteos.	4.5	Entre 2.5 y 3	Entre 3 y 7	
Fabricación de maquinaria y equipos químicos, trilladoras, molinos, y tostadoras de café y cereales productos minerales no metálicos.	4.5	Entre 4 y 6	Entre 3 y 7	
Fabricación de productos primarios de hierro y acero materiales de transporte mueble en madera y metálico.	4.5	4	7	
Fabricación de productos plásticos y similares, impresión, edición y artes gráficas.	4.5	4	7	
Fabricación y producción de prendas de vestir y de calzado.	4.5	3	7	
Demás actividades no clasificada anteriormente	7	7	7	

ACTIVIDAD COMERCIAL	RIVERA	NEIVA	PALERMO	REFLEXIÓN
Tiendas de abarrotes, almacenes de venta de productos agrícolas y pecuarias, venta de productos veterinarios, expendio de carnes, pollo, pescado y leche, expendio de ranchos y licores, depósitos de cerveza, licores y gaseosa, compra y venta de café, frijol, maíz y cacao.	2	Entre 3 y 4	Entre 3 y 10	
Ventas de medicamentos humanos.	2	3.5	5	
Venta de textos, libros y útiles escolares, papelería en general.	2	3	3	
Venta de equipo de oficina, cómputo y comunicaciones.	2	4,5	Entre 5 y 10	
Venta de ropa, calzado y miscelánea.	2	3	5	
Supermercados y autoservicios.	2	8	Entre 3 y 10	

ACTIVIDAD COMERCIAL	RIVERA	NEIVA	PALERMO	REFLEXIÓN
Venta de electrodomésticos, ferreterías, materiales de construcción, maderas en depósito, muebles, repuestos y accesorios para carros, motos y ciclas.	4	Entre 3.5 y 4.5	5	
Venta de joyas, relojes, piedras preciosas.	7		10	
Venta de automotores (incluyendo motocicletas y ciclas) combustibles y derivados del petróleo.	10	Entre 4.5 y 10	5	
Bares, cantinas, discotecas, casas de diversión	6	10	10	
Demás actividades no clasificada anteriormente	10	10	10	

ACTIVIDAD SERVICIOS	RIVERA	NEIVA	PALERMO	REFLEXIÓN
Restaurantes, heladerías y otros establecimientos que expendan comidas y bebidas no embriagantes.	4	6	10	
Salas de belleza, peluquerías, sastrerías, lavanderías, establecimientos de limpieza y teñidos, Talleres de reparación eléctrica y mecánica de motos y electrónica, Funerarias y similares.	3	6	Entre 3 y 10	
Relacionados con transporte público urbano e intermunicipal, parqueaderos y terminales, Estaderos y similares, Hoteles, casas de huéspedes, residencias, campamentos y otros lugares de alojamiento, Oficinas de profesionales, interventorías, consultorías, asesorías, Servicio de publicidad y radiodifusoras, casas de alquiler de películas y videos, formas de intermediación comercial, compraventas y administración de inmuebles.	4	Entre 3.5 y 10	Entre 3 y 10	
Amoblados, Moteles, Hostales, casas de empeño, explotación de todo sistema de telecomunicaciones, venta de energía y gas, clubes sociales, sitios o establecimientos de recreación y concesión de peajes.	10	10	10	
Servicios de educación en Instituciones Privadas.	6	2	10	
Demás actividades no clasificada anteriormente	10	10	10	